



**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN
DEL FONDO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD POBLACIONAL**

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2018

La Tasa de Seguridad Poblacional, es una instancia tripartita, conformada por el Gobierno de la República, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y el Fondo Nacional de Convergencia (FONAC), creado con el objetivo de canalizar fondos, garantizando su buen uso, en apoyo a actividades que den respuesta firme y contundente a favor de la prevención y combate de la criminalidad.

El Comité acata las directrices del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDS) y es apoyado por un Comité de Compras y Adquisiciones formado por profesionales de alto nivel, quienes con una actitud de absoluta responsabilidad, eficiencia y transparencia, han logrado tramitar los fondos para cada uno de los programas y proyectos, velando por el uso correcto de los recursos obtenidos por los contribuciones que enmarca su Ley.

Misión

- Somos el Comité Administrativo facultado para administrar de manera oportuna, transparente y eficiente, los recursos provenientes de la Tasa de Seguridad Poblacional, con el propósito de apoyar financieramente a los operadores de seguridad y justicia en la prevención y combate de la criminalidad e inseguridad de nuestro país.

Visión

- Ser el brazo financiero del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad en la formulación, evaluación, ejecución y monitoreo de las inversiones de los fondos de la Tasa de Seguridad Poblacional, en apoyo a los operadores de seguridad, justicia y prevención, durante el período de su existencia enmarcado en ley.

Objetivos Estratégicos Institucionales

- Contribuir con el País por medio de la administración eficiente de los recursos destinados para financiar las acciones de prevención y control de la delincuencia común u organizada en cualquiera de sus formas o denominaciones.

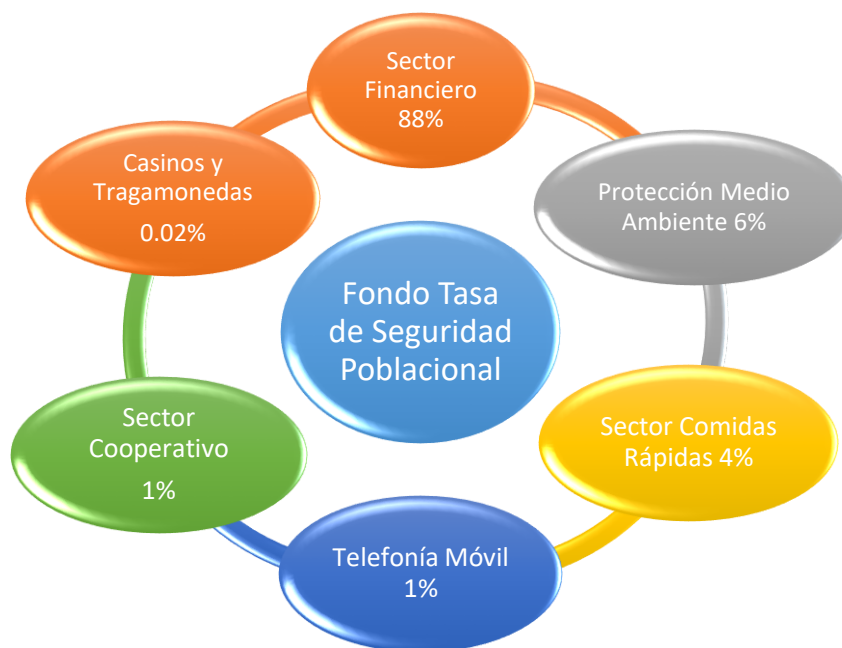
Vinculación Estratégica

- Los fondos del Fideicomiso, deben destinarse a las actividades que desarrollen para la prevención y control de la delincuencia y la criminalidad el Poder Judicial, el Ministerio Público, La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (E.N.E.E.) en los que deberán definir líneas de acción entre las que se debe contemplar acciones de seguridad, programas sociales, iluminación pública y otros relacionados al objetivo del Fondo de Seguridad Poblacional.

Objetivos Operativos

- Potenciar las capacidades de operación de los operadores de justicia.
- Fortalecer financieramente las Instituciones del Estado que destinan recursos para combate de la delincuencia y criminalidad.
- Contribuir por medio de la administración eficiente de los recursos a la reducción de los índices globales de inseguridad del País.

Fuentes de Recaudación



Actores del Fideicomiso



Actualizado el miércoles, 14 de febrero de 2018


Ingeniero Francisco Cosenza
Director Ejecutivo



Edificio Corporativo Los Castaños, segundo nivel, Blvd Morazán. Tegucigalpa M.D.C.
Teléfonos: 2276-2510/2518 sitio web: www.tasadeseguridad.hn
email: contacto@tasadeseguridad.hn